

RESÚMENES
COMISIONES DE TRABAJO

JUNTA DIRECTIVA
7.4.2014

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

10.03.14

El pasado 10 de marzo tuvo lugar la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos de CEIM, que se celebró junto con la Comisión de Política Económica de la Cámara de Comercio de Madrid, bajo la presidencia de D. Juan Pablo Lázaro y D. Alberto Arranz, respectivamente.

A la reunión asistieron como invitados el Director General de Economía, Innovación y Estadística de la Comunidad de Madrid, D. Pablo Abejas y el Director de CEPREDE, D. Antonio Pulido, que acudieron acompañados por sus respectivos equipos.

Los principales asuntos que se trataron fueron los siguientes:

- Los Presidentes de las Comisiones iniciaron la reunión dando una visión general de la situación económica de España y de la Comunidad de Madrid. En relación a España, se señaló que la economía parecía ir recuperando la confianza de los mercados por lo que resultaba más fácil financiarse y, además, algunos indicadores macroeconómicos apuntaban a una posible salida de la crisis a lo largo del año 2014. No obstante, persistían importantes desequilibrios como la desorbitada tasa de paro existente y la desviación de los objetivos de déficit público, que podría llevar a nuevas subidas de impuestos. Se señaló que CEIM estaba siendo muy contundente en defender una política de bajada de impuestos, como instrumento para reactivar la economía, frente a la línea de actuación que estaba desarrollando el Gobierno central de subidas tributarias con la que, además no se lograba aumentar la recaudación.

Por otro lado, se indicó que pese a las inyecciones de liquidez del Banco Central Europeo la financiación no estaba llegando a las empresas con la fluidez necesaria, lo que frenaba la inversión, el consumo y, por tanto la creación de empleo.

Estas debilidades de la economía española hacían necesario seguir avanzando en el proceso de reformas estructurales para recuperar la senda del crecimiento económico.

En cuanto a la economía madrileña, presentaba signos más claros de recuperación que el conjunto de España, habiendo cerrado el año 2013 con un diferencial favorable tanto en la tasa de PIB como en la de paro, indicativo de la adecuada política económica y tributaria desarrollada por la Administración regional.

- El Director General de Economía, Innovación y Estadística, D. Pablo Abejas señaló que la política económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de corte liberal, de reducción de impuestos y de eliminación de trabas administrativas propiciaba un entorno más favorable y abierto para la atracción de inversiones y para la creación de empresas, situando a la región en una posición de liderazgo en

la posible recuperación de la economía española. De este modo, el Director General apuntó que para el año 2014 se estimaba un crecimiento del PIB regional del 1,5%.

En relación a las dificultades para acceder a la financiación bancaria, informó que se iba a abrir una línea de financiación para pymes, por importe de 400 millones de euros, a través de la firma de un Convenio de colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

Por otro lado recordó que la Comunidad de Madrid había liderado la implantación del sistema de declaración responsable, lo que iba a facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

Para terminar, señaló que si bien las expectativas de la economía española estaban mejorando, se debía seguir avanzando en el proceso de reformas.

- D. Antonio Pulido y el resto del equipo técnico de CEPREDE presentaron los resultados del Barómetro Sectorial de la Comunidad de Madrid correspondientes al segundo semestre de 2013 y perspectivas para el primer semestre de 2014.

Las opiniones de los empresarios madrileños participantes en el Barómetro pusieron de manifiesto una ligera mejoría de su volumen de actividad en la segunda parte del año 2013 respecto al primer semestre, si bien ésta no había tenido reflejo en el mercado de trabajo, existiendo la percepción de que se seguía destruyendo empleo.

La actividad exterior ratificó su buen comportamiento de semestres anteriores, siendo un elemento clave para la viabilidad de las empresas, en un entorno de caída del consumo interno.

Las limitaciones crediticias mantuvieron la atonía inversora, si bien las actividades ligadas al campo de la I+D intensificaron su compromiso con la innovación.

El indicador de precios reflejaba, en términos medios, una tendencia de estabilidad ya que la mayoría de los sectores no habían repercutido sus costes, lo que suponía una reducción de los márgenes de su actividad.

En cuanto al año 2014, las perspectivas de los empresarios madrileños se mostraban más optimistas, con una significativa mejora de la demanda interna y un nuevo repunte de la exportación. Se esperaba que el mayor volumen de actividad posibilitara un punto de inflexión en la tasa de crecimiento del desempleo, así como una apuesta más decidida por los procesos de innovación.

No obstante, las empresas preveían la persistencia de las dificultades para acceder a la financiación, lo que limitaría su posibilidad de crecimiento.

Seguidamente, se inició la ronda de intervenciones de los representantes de los distintos sectores participantes en el Barómetro para informar sobre la evolución de su actividad y ampliar los datos suministrados.

Finalmente, quedaron aprobadas las conclusiones del Barómetro que se pueden consultar en el correspondiente Informe. D. Juan Pablo Lázaro concluyó señalando que era la última reunión que se celebraba antes de las elecciones de CEIM, por lo que agradeció el trabajo realizado durante los años que llevaba presidiendo la Comisión.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

24.02.14

Bajo la presidencia de D. Francisco Aranda, la Comisión de Asuntos Laborales de CEIM celebró una reunión el 24 de febrero de 2014 para tratar los siguientes asuntos:

1. Circular CEOE para la Negociación Colectiva 2014.

El 18 de febrero fue objeto de presentación y análisis en la Comisión de Diálogo Social de CEOE el borrador de Circular que, sin haber recibido aportaciones, fue remitida al día siguiente por el Secretario General a todas las Organizaciones miembro y, a través nuestra, a todos los asociados a CEIM.

La Directora del Departamento resumió su contenido, subrayando su carácter continuista, bajo el marco del II AENC.

La Circular una vez más ofrece interesantes criterios y orientaciones al negociador, resaltando el contexto económico que implica seguir apostando por la moderación salarial y la flexibilidad, sobre todo en cuanto a la jornada de trabajo (distribución irregular en bolsas horarias más allá del año en curso).

La Circular también destaca que no se introduzcan materias de rigidez en cuanto a contratación y empleo, así como en prevención de riesgos laborales.

Sobre la ultraactividad señala, con datos del Observatorio para la Negociación Colectiva de la Comisión Nacional de Convenios Colectivos, que deberían tenerse en cuenta las recomendaciones de CEOE y no pactar más vigencia que la estrictamente recogida en la reforma laboral, sobre todo teniendo en cuenta la reciente jurisprudencia de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a la espera de la unificación de doctrina en el Tribunal Supremo.

La Circular también contiene un anexo con cuestiones aplicativas del contenido mínimo de los convenios.

Finalmente, se informó de la posibilidad de iniciar las negociaciones de un III AENC, siempre bajo la premisa de moderación salarial en función de la situación económica empresarial y sectorial. Sin embargo, la perspectiva electoral, tanto sindical como empresarial, quizás sugiera la conveniencia de articular una prórroga del II AENC por un semestre.

2. Situación de la negociación colectiva en la Comunidad de Madrid.

La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos ha realizado un Estudio sobre los Convenios Colectivos publicados a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2012.

Para el desarrollo del estudio se han tenido en cuenta los 2.955 Convenios Colectivos que han sido publicados con posterioridad a la entrada en vigor de la Reforma Laboral, (Febrero de 2012), hasta Octubre de 2013.

Dentro de las principales conclusiones del estudio, cabe destacar, las siguientes:

- Un 58 por 100 de los Convenios analizados (1.712), han optado por prever una ultraactividad limitada, en línea con las previsiones de la Reforma Laboral, siendo afectados cerca de 5 millones de trabajadores, (4.975.719). El desglose de estos Convenios es el siguiente:
 - Un 47 por 100 ha elegido la vía del artículo 86.3 del E.T que establece la ultraactividad de UN año.
 - Un 8,7 por 100 han optado por establecer períodos de ultraactividad que oscilan entre los 12 meses y los 36 meses.
 - Tan sólo un 0,4 por 100, (13 Convenios), han pactado un plazo de superior a 36 meses.
 - Un 0,5 por 100, (14 Convenios), ha establecido pactos de NO ULTRAACTIVIDAD.
 - Finalmente, otro 0,4 por 100, (13 Convenios), ha señalado el LAUDO ARBITRAL, como plazo de vigencia del Convenio.
- Un 42 por 100 de los Convenios mantienen la vigencia del Convenio hasta la firma de uno nuevo, que le sustituya (3 millones ochocientos mil trabajadores).

A continuación se resumieron los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, proporcionados por CEOE:

El número de Convenios Colectivos registrados a lo largo de todo el año 2013 y de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 1.691, afectan a 603.178 empresas y a 5.040.545 trabajadores- el 46,69 por 100 de los cubiertos por la negociación colectiva. En estas cifras se incluyen:

- 666 revisiones de Convenios Colectivos con inicio de efectos económicos anterior a enero de 2013.
- 1.025 Convenios Colectivos con inicio de efectos económicos a partir de enero de 2013.

En 2013 se han registrado un mayor número de Convenios Colectivos firmados con inicio de efectos en dicho año- no revisiones- que en el mismo período de 2012, 1.025.

En esta agilización de la negociación puede haber influido tanto el AENC, como el Acuerdo de ultraactividad nacional y la Declaración sobre este mismo tema concluida en el ámbito regional.

Entre los Convenios firmados en 2013 se encuentran 472 que corresponden a nuevas unidades de negociación que afectan a 125.019 trabajadores. De los 472 Convenios,

447 son de empresa, -aplicables a 34.982 trabajadores-, trece de grupo de empresas- 24.256 trabajadores- , y doce de sector- 65.781 trabajadores.

De estos datos, se deduce, que efectivamente el mayor número de unidades negociales nuevas corresponden a Convenios Colectivos de empresa, en línea con lo establecido en la Reforma Laboral, que prioriza el Convenio de empresa, en algunas materias, sobre el de sector.

La variación salarial pactada en los Convenios Colectivos registrados hasta el 31 de diciembre de 2013 ha sido del 0,57 por 100- 0,60 por 100 hasta noviembre de 2013 y 1,31 por 100 hasta diciembre de 2012-, siendo en los revisados el 0,66 por 100 y en los nuevos con inicio de efectos económicos en 2013 el 0,41 por 100. El incremento pactado del 0,6 por 100, es inferior a cuantos se han registrado en la serie histórica.

En cuanto a las inaplicaciones de Convenios, en 2013 se han registrado 2.512, realizadas por 2.179 empresas distintas.

La gran mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones pertenecen al sector servicios, en concreto el 81,17 por 100 de los trabajadores afectados por inaplicaciones en 2013.

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 66,56 por 100 de las inaplicaciones son de cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

Finalmente, indicar que la gran mayoría de las inaplicaciones, el 90,13 por 100 se han producido con acuerdo en el período de consultas con la representación de los trabajadores.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, los datos sobre los Convenios Colectivos registrados al finalizar el año 2013, son los siguientes:

Se han registrado un total de 48 Convenios Colectivos sectoriales con vigencia en 2013, afectan a un total de 101.760 empresas y a 787.782 trabajadores. El incremento salarial pactado medio ponderado al finalizar el año 2013 fue el 0,79 por 100. Incremento que supone 0,69 puntos porcentuales menos que el incremento salarial medio ponderado registrado el año pasado, al finalizar 2012, que se situó en el 1,48 por 100. Se puede constatar que a lo largo del año 2013 se ha ido apreciando una moderación salarial en el incremento salarial pactado en los convenios autonómicos, en la línea con lo pactado en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014. También resaltar que el Acuerdo sobre Ultraactividad de Convenios firmado por CEOE, CEPYME, CC.OO y UGT, y la Declaración sobre Ultraactividad firmada en mayo a nivel regional entre CEIM, CC.OO y UGT ha conseguido reactivar gran cantidad de Convenios Colectivos que llevaban años y meses estancados, lográndose una agilización en la firma y cierre de Convenios Sectoriales autonómicos.

En cuanto a la Negociación Colectiva a nivel regional, a 31 de enero, los datos más relevantes son los siguientes:

En este momento tan sólo hay un Convenio nuevo firmado en lo que va de año. que En total hay vigentes 15 Convenios Colectivos sectoriales. El incremento salarial medio ponderado se ha situado en el 0,63 por 100.

En este año hay 40 Convenios Colectivos pendientes de negociar y comenzando las negociaciones en la Comunidad de Madrid, de los cuales, 24 los firman organizaciones integradas en CEIM, y 16 los negocian organizaciones no integradas en CEIM.

En cuanto al desglose de incrementos salariales pactados, de Convenios Colectivos sectoriales, en la Comunidad de Madrid, se puede destacar lo siguiente:

- En 2013, de los Convenios nuevos que se firmaron: 22 Convenios pactaron incrementos iguales o inferiores al 0,50 por 100; 13 Convenios pactaron incrementos salariales entre el 0,50 por 100 y el 1 por 100, y 4 Convenios pactaron entre el 1 por 100 y el 3 por 100.
- De las revisiones de Convenios en 2013:
 - 3 pactaron incrementos entre el 0,50 por 100 y el 1 por 100.
 - 6 pactaron incrementos entre el 1 y el 4 por 100.
- En el 2014: de las revisiones que tenemos:
 - 7 son convenios de incremento salarial inferior o igual a 0,50 por 100.
 - 6 convenios de incremento entre 0,50 por 100-1 por 100.
 - 2 Convenios entre 1 por 100 y 2 por 100.

3. Actividades en materia de prevención de riesgos laborales.

El Departamento de Asuntos Laborales informó sobre las acciones propias que desarrollará en ejecución de proyectos en el marco del Plan Director y de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, animando a las Asociaciones y empresas a entrar en nuestra página web y utilizar nuestras publicaciones.

En particular, se señaló que el 25 de febrero tendrá lugar un grupo de discusión interno sobre asuntos relativos a la prevención, así como se subrayó la organización de una jornada que tendrá lugar el 5 de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Se aludió también a la puesta en marcha del Observatorio Regional para la Prevención de Riesgos Laborales, que celebró pleno el día 11 de febrero, constituyéndose dos grupos. Uno de ellos para analizar los programas de los máster en prevención de riesgos laborales que se imparten en Universidades madrileñas. El segundo para analizar la posibilidad de conseguir protocolos de vigilancia de la salud en trabajos donde no hay aún guías al respecto.

También se mencionó una reunión con la Directora General de Función Pública de la Comunidad de Madrid, para explorar iniciativas de colaboración entre servicios de prevención propios o mancomunados de grandes empresas y su difusión en el ámbito público.

Finalmente, se mencionó el Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, de 20 de febrero, donde se conocieron las dudas de viabilidad que esta institución tiene para el próximo ejercicio, así como la constitución de un grupo de trabajo para intentar reconducir la situación creada por el Proyecto de Ley de Mutuas.

4. Asuntos varios.

Se resumió el contenido del documento de CEOE que reflexiona sobre el Programa Nacional de Reformas del Reino de España, resaltando la petición de cuatro estrictos modelos de contratación, la rebaja de cotizaciones sociales y la profundización en la senda de la reforma laboral.

Además, se recordó la petición de CEOE de recibir información más precisa sobre la repercusión del incremento de los conceptos extrasalariales cotizables. CEOE está trabajando en la línea de modificar la norma a través de la tramitación de algún texto legal, así como a través de un desarrollo reglamentario que permita acotar en la medida de lo posible los conceptos recientemente incluidos en la cotización.

Finalmente, se mencionó que la Inspección de Trabajo actualmente no puede sancionar por incumplir la nueva obligación de informar a la Seguridad Social sobre todos los conceptos retributivos que perciben los trabajadores.

COMISIÓN DE PYMES Y EMPRENDEDORES

21.2.14

El día 21 de Febrero de 2014, a las 12.00 h, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, se reunieron conjuntamente las Comisiones de PyMEs y Emprendedores de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y de CEIM, bajo la Presidencia de sus respectivos Presidentes, D. Miguel Ángel Rivero, por parte de la Cámara, y D^a Inmaculada Álvarez Morillas, por parte de CEIM.

En primer lugar se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior celebrada el pasado 7 de Octubre de 2013 sin modificaciones.

INFORME DE LOS PRESIDENTES

Por parte de la Cámara de Comercio, D. Miguel Ángel Rivero hace referencia a diversos aspectos surgidos de la reciente aprobación de la Ley de Emprendedores y su Internacionalización.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA VENTANILLA ÚNICA A LO LARGO DE 2013

D^a Mariola Olivera, Directora de Promoción Empresarial de la Cámara de Comercio de Madrid, hace una amplia exposición de las actividades de la Ventanilla única Empresarial de la Cámara. De los datos aportados, deben ser destacados la atención a más de 9.200 emprendedores y la creación de más de 1.550 nuevas empresas, celebrándose a lo largo de 2013 75 Jornadas informativas.

Tras la exposición de D^a Mariola Olivera, los asistentes entran en debate sobre los datos aportados y las actividades de apoyo a la creación de empresas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Tras el debate, se propone hacer algunas sugerencias al Ayuntamiento de Madrid para hacer más eficiente los importantes apoyos que presta a PyMEs y Emprendedores:

- Un mejor filtrado de las ideas empresariales a apoyar, de forma que se incremente la tasa de supervivencia de las empresas creadas.
- Se recomienda hacer un seguimiento de las empresas creadas, de forma que pueda evaluarse, en la medida de lo posible, el impacto económico y social de los programas de creación de empresas.

NOVEDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentación, por D. Adolfo Palomares, Coordinador de la VUE, de las novedades introducidas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, por el Real Decreto 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores y por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión por parte de la Cámara, D. Miguel Ángel Rivero, da por concluida la reunión de la reunión Conjunta de las Comisiones de PyMEs y Emprendedores de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y de CEIM.

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

17.03.14

El día 17 de Marzo se reunió la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEIM, conjuntamente con la Comisión de Sanidad y Farmacia de la Cámara de Comercio de Madrid, bajo las presidencias de Juan López-Belmonte y de Eduardo Pastor.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEIM comunicó a los miembros de la Comisión que al estar convocadas elecciones para la semana próxima, y acabar un mandato en la presidencia de CEIM, finalizaban, por ahora, los trabajos de esta Comisión, tras cuatro años de trabajos conjuntos entre CEIM y la Cámara de Comercio, bajo su presidencia.

En este período se ha trabajado de manera óptima y se han conseguido muy buenos resultados. De esta manera, el Presidente resaltó lo siguiente:

Agradeció a CEIM y a la Cámara de Comercio su buena disposición y acercamiento a la Comunidad de Madrid. Esta estrategia ha permitido conseguir de parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid los recursos económicos suficientes para hacer frente al pago de proveedores del sector sanitario y sociosanitario en Madrid, y de esta forma, poder seguir desarrollando la actividad de las empresas de la mejor manera posible, citando en concreto, a las empresas de industria farmacéutica, oficinas de farmacia, y sector de distribución farmacéutica, entre otras. Es un éxito que ha conseguido la Comisión, y se debe en parte, a la iniciativa y gestiones de CEIM.

Agradeció a CEIM y a la Cámara de Comercio la labor desarrollada en defensa de los intereses de las empresas del sector sanitario, así como la defensa y apoyo manifestados contra los Reales Decretos del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, que han ido recortando progresivamente el margen de los beneficios del sector farmacéutico, entre otros.

El Presidente recalcó que el objetivo de las organizaciones empresariales territoriales y sectoriales debe de ser influir ante las Administraciones Públicas y Gobiernos, nacional o autonómico, así como defender y configurar una posición empresarial de defensa de los intereses de las empresas, en este caso, sanitarios y del sector de la dependencia. Todo ello en el marco del diálogo social, y poniendo en valor la participación institucional que tienen las organizaciones empresariales, también representadas en la Comisión.

Por otro lado, otro aspecto que resaltó como importante del trabajo de esta Comisión, ha sido el mayor acercamiento y participación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEOE, ya que hemos conseguido influir de una manera más decidida en la posición de CEOE en esta materia. Así, la **Declaración de CEOE en apoyo de los sectores empresariales que operan en Sanidad y Asuntos Sociales**, se hizo con un documento base elaborado en CEIM, y con un gran impulso desde CEIM dentro de la Comisión de CEOE.

Uno de los aspectos más relevantes de esa Declaración fue poner de acuerdo a los diversos subsectores de actividad económica que operan en el ámbito sanitario, como son, la industria farmacéutica, la distribución, las oficinas de farmacia, el sector de la dependencia, el sector asegurador e incluso el de turismo sanitario. Esta Declaración fue presentada a los medios de comunicación y enviada a Gobierno, y al Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, por parte de CEOE. En fechas recientes CEOE ha vuelto a recuperar la citada Declaración, y ha realizado un comunicado trasladando que la posición empresarial de este documento es el marco que va a defender en el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, en la elaboración de un gran Pacto sanitario o sociosanitario, en el marco del diálogo social, entre organizaciones empresariales, sindicales y el Ministerio.

El Presidente de la Comisión de CEIM terminó despidiéndose de los asistentes y poniéndose a disposición de la nueva Presidencia y Junta Directiva de CEIM.

COMISIÓN DE TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS

14.02.14

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Jesús Gatell

Asistieron por parte de Cámara y CEIM:

Dña. Paloma Adrados, D. Fernando Ahijón, Dña. Victoria Campos, Dña. Isabel Barrionuevo, D. Nicolás Benito, D. Antonio Caballos, Dña. Teresa de la Cal, D. Álvaro Carrillo, D. José Carlos Cercas, D. Laudelino Cisneros Fuentes (en representación de D. Felipe Navio), D. José Antonio Fernández, D. Javier Fernández, D. Antonio Galán, D. Álvaro García-Hoz, D. Antonio Gil, D. Tomás Gutiérrez, Dña. Rosa de Juan, D. Jesús Martín, D. Antonio Martín, D. Alfonso del Poyo, D. José Luis Prieto, D. Juan Manuel del Rey, D. Pedro Serrano (en representación de D. Dionisio Lara), D. David Solar y D. Javier Zamora.

Se excusaron:

Dña. Ángeles Alarcó, D. Rafael Andrés, Dña. Mercedes Carreño, D. Joaquín del Castillo, Dña. Mar de Miguel, Dña. Dolores García, Dña. Carmen González, D. Pedro González, Dña. Elena Mayoral, D. Luis Peiró y D. Emilio Villar.

D. Bajo la Presidencia de D. Jesús Gatell, y con la asistencia de los Sres./as arriba mencionados, se reúnen las Comisiones de Turismo, Ferias y Congresos de la Cámara y CEIM, el 14 de febrero de 2014, siendo las 10:50 horas, en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (25/09/13).
2. Informe del Presidente.
3. Informe Fitur 2014
4. Ruegos y preguntas.

D. Jesús Gatell inicia la sesión agradeciendo a los presentes su asistencia. A continuación se desarrolla el orden del día previsto en la convocatoria, iniciándose con la,

1 – APROBACIÓN DEL ACTA

De la reunión anterior que, de manera unánime, es aprobada por los asistentes, haciéndose la salvedad de la modificación realizada a última hora, por petición expresa de Dña. Elena Mayoral, Directora General del Aeropuerto de Madrid - Barajas.

| |
|--|
| <p>La Comisión acuerda aprobar el acta de la reunión anterior, con la modificación solicitada por Dña. Elena Mayoral, Directora General del Aeropuerto de Madrid – Barajas.</p> |
|--|

2 – INFORME DEL PRESIDENTE

El presidente comienza presentando la **constitución de la Unión Empresarial para la Promoción Turística de Madrid**, integrada originariamente por asociaciones que representan a hoteles, hostales, restauración, comercio, ocio nocturno, agencias de viaje y organizadores de congresos, **presidida por D. Antonio Gil**, y cuyo fin es promover el turismo de Madrid desde un punto de vista netamente empresarial.

D. Antonio Gil toma la palabra exponiendo los motivos de la creación de la Unión que, a su juicio, surge de la necesidad de la difícilísima situación en la que se encuentra el turismo de Madrid, sin que las Administraciones reaccionen con diligencia y prontitud.

Ante la iniciativa tomada por el Ayuntamiento de Madrid y por el Gobierno de la Comunidad, dando origen cada uno a su nuevo organismo dedicado al turismo, La Unión quiere colaborar con el sector público e impulsar la creación en 2014 de un ente único de promoción turística de Madrid.

Finaliza el Sr. Gil su intervención indicando que la Unión será presentada de manera oficial en la primera semana de marzo.

Retoma así el Sr. Gatell la palabra felicitando a los miembros fundadores de la Unión en nombre de la Comisión y deseándoles los mayores éxitos.

Solicita en este momento la palabra **el representante de la Asociación de Empresarios de Campings de Madrid, reclamando su inclusión en la recientemente formada Unión Empresarial**, ya que, entienden, es una agrupación de empresarios en la que deben estar presentes.

El Sr. Gil, en calidad de presidente de la Unión, replica que en una próxima reunión de la Comisión directiva de la Unión y, conforme a lo establecido en los estatutos de la misma sobre la incorporación de nuevos miembros, se estudiará su petición.

Retomando su exposición, **el Sr. Gatell hace referencia a la “economía colaborativa”** que, en el sector turístico, se estima que está generando alrededor de 3.500 millones de euros al año y ha registrado un crecimiento aproximado del 25% en el último ejercicio.

Afirma el Sr. Gatell que **es inadmisibles que pisos y casas particulares, que no tributan por una actividad mercantil irregular, que no poseen la licencia requerida para esta actividad y sin reunir las condiciones necesarias de seguridad, higiene, etcétera, exigidas a los establecimientos hoteleros y hosteleros, puedan llevar a cabo una actividad ilícita, en clara competencia desleal, sin que las autoridades hagan nada por evitarlo.**

Tras las aportaciones de otros miembros de la Comisión al respecto, el Presidente propone el siguiente acuerdo a los presentes:

| |
|---|
| <p>La Comisión acuerda solicitar a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid la regulación de los alojamientos legales e ilegales, conforme a lo reclamado por las asociaciones de hoteles y hostales de Madrid.</p> |
|---|

Hace ahora referencia el Sr. Gatell a un informe del ITH, en el que se recopilan curiosidades relacionadas con el turismo tales como el origen del desayuno buffet, los vuelos “low-cost”, el servicio “todo incluido”, etcétera, conceptos todos ellos acuñados a mediados del siglo pasado, y no tan actuales como cabría esperar.

Abre el presidente un nuevo capítulo en su exposición haciendo ahora referencia a las **cifras generadas por la industria turística en 2013** que, de manera resumida, se exponen a continuación:

60 millones de turistas extranjeros visitaron España el pasado año (5,6% de aumento sobre 2012) constituyendo así un nuevo récord. De ese total, un 7% o 4,2 millones estuvieron en Madrid, lo que supone una caída del 5,3% respecto a 2012, convirtiéndose en el sexto destino turístico en España en 2013.

Por tipo de alojamiento, el 64% se hospedaron en hoteles, el 19% en vivienda propia y el 10,4% en viviendas de alquiler.

Atendiendo al **motivo de la visita**, el 86% lo hizo por ocio, el 6,7% por negocios, el 3,8% por motivos familiares o de salud y el 1,4% por estudios.

El 80,4% de los turistas llegaron por vía aérea, el 17,9% por carretera, 1,6% lo hizo en barco y sólo un 0,2% en tren.

Con **origen** en el Reino Unido fueron el 23,6%, el 16,6% vinieron de Alemania, de Francia llegó el 15,7% y el 5,4 de Italia.

1,5 millones de empleos fueron los directamente relacionados con el sector turístico en 2013, con un crecimiento del 1,9 sobre 2012 y de los que 1,2 eran de la hostelería.

Según la región de destino, Cataluña fue la más visitada con 15,6 millones de turistas (25,7%), seguida por Baleares (11 millones – 18,3%), Canarias (10,6 millones– 17,5%), Andalucía (7,8 millones – 13%), Valencia (5,9 millones – 9,8%) y Madrid (4,2 millones -7%).

El gasto de los turistas en atención a su destino principal se repartió de la siguiente manera: Cataluña, 14 mil millones de euros; Canarias, 11 mil millones; Baleares, 10 mil; Andalucía, 8.300 millones; Valencia, 5.200 y Madrid 4.981 millones de euros.

Sin embargo, según **el gasto medio por turista**, el reparto resulta en que en Madrid esa cifra fue de 1.185€, estando por delante en este apartado Asturias con 1.345€ y Castilla La Mancha, con 1.302€; y seguida (Madrid) por Canarias (1.099€) y Andalucía (1.066€).

Por último, en **el gasto medio por turista según el país de procedencia**, el norteamericano es el que más gasta (2.069€), seguido por los nórdicos (1.175€) y por los suizos (1.047). En cuanto al gasto por países, Reino Unido (12 mil millones de euros) Alemania (9.700 millones) y Francia (5.900 millones), son los más destacados.

El turismo mundial creció un 5% en 2013. En Europa lo hizo un 6% y en España sólo un 0,4% en el mismo periodo.

Cataluña consiguió recaudar 99 millones de euros en 2013 gracias a la tasa turística. Un dinero, indica el Sr. Gatell, que se reinvierte en promoción turística. Además, ahora se estudia un impuesto sobre la aviación comercial que se espera genere 3,9 millones de euros cada año, aunque parece que tendrá un efecto disuasorio sobre el turista.

Según el presidente, hay que prestar atención a medidas que, como el euro requerido ahora para los carros o los sesenta céntimos en los aseos de la estación de Atocha, lejos de generar un beneficio, provocan mucho rechazo en el turista, al que, en lugar de facilitarle su estancia, se le complica innecesaria e injustificadamente.

En este sentido, medidas como el establecimiento de un precio fijo en el desplazamiento entre Madrid capital y el aeropuerto de Barajas, solicitado por los hoteles, parece acertado, aunque debe estar debidamente señalado y controlado para evitar la picaresca que ya se está produciendo.

Otras cuestiones que merecen ser comentadas, anuncia el Sr. Gatell son, por ejemplo, el inicio actividad de las compañías Norwegian y Aegean a partir del mes de junio de este año; la celebración del congreso mundial de ATM en Ifema, que atraerá a Madrid a unas 5.000 personas; lamentar que a la no celebración de los Juegos Olímpicos y a la cancelación de la inversión de Eurovegas, se añada la supresión del festival Madrid Río, muy apreciado por el sector del ocio y del turismo de Madrid.

En este momento, solicita la palabra **D. Pedro Serrano**, representante de Ocio nocturno, para resaltar que la perspectiva para la **celebración del día del orgullo gay** no parece mucho mejor que lo comentado anteriormente por el presidente. Una celebración que deja en Madrid más de 100 millones de euros, quizás la más importante, comienza a languidecer debido a los cambios de ubicación, las limitaciones y, en general, el poco apoyo que recibe del consistorio de la capital.

Apostilla el Sr. Gatell que Madrid se está convirtiendo en una ciudad gris y el lugar que hace años ocupó gracias a su oferta cultural y de ocio está siendo arrebatado por ciudades como Berlín.

Por último, señala el presidente, hay que felicitarse por el acuerdo alcanzado por Iberia y el SEPLA, aunque, añade, espera que no sea demasiado tarde tras tres años de conflictividad y enfrentamiento.

La Comisión acuerda felicitar a Iberia y al Sindicato de Pilotos de Líneas Aéreas, SEPLA, por el pacto alcanzado que, sin duda, redundará en beneficio del turismo de Madrid

Antes de dar la palabra a D. David Solar, el Sr. Gatell felicita a D. Álvaro Carrillo por el éxito logrado con “Fitur Green” y “Fitur Tech”, en el marco de Fitur, congregando a más de 4.000 personas.

Finalizado el presidente su informe,

La Comisión acuerda darse por enterada del informe del Presidente de la Comisión.

2 – INFORME FITUR 2014

Es ahora sí **D. David Solar, representante de Fitur**, quien hace uso de la palabra para exponer a los presentes los resultados de la última edición de Fitur, ampliados en documento anexo:

- 9.000 empresas
- 600 stands (incremento del 2% sobre 2013)
- 118.000 visitantes profesionales (+ 4%) y 100.000 no profesionales. Total de 218.000, lo que supone un aumento del 5% sobre 2013.
- Más de 7.000 periodistas y “bloggers”
- Pequeña contracción en la superficie ocupada que ha sido de 54.000m², aunque ha habido más stands, empresas expositoras y profesionales.

El Sr. Solar añade una reflexión sobre la conveniencia de que en la ciudad se organizaran grandes eventos culturales que coincidieran en el tiempo con Fitur para así atraer a más visitantes a la ciudad.

Tras la presentación de estos datos, **D. Alfonso del Poyo** interviene para solicitar de Ifema datos más concretos y, desde su punto de vista, más relevantes a la hora de analizar los resultados obtenidos y extraer conclusiones más efectivas desde un punto de vista práctico para las empresas de la industria turística. Así, menciona, origen de los visitantes, sectores y subsectores en los que trabajan, referencias a periodos temporales más amplias y no sólo al año precedente, etcétera.

Lamenta el Sr. del Poyo que Fitur pasa cada vez más desapercibido en el volumen de ocupación hotelera. Ha pasado de ser un evento de referencia para el sector a convertirse en una feria más. Toma la palabra **D. Antonio Martín** para informar a los asistentes que Ifema ha celebrará en el primer semestre varios congresos internacionales, entre ellos sobre oncología, psiquiatría y aeronáutica, superando todos ellos los 1.000 asistentes.

En general, comenta el Sr. Martín, Ifema está mejorando sus resultados sobre 2013 porque las ferias muestran hasta ahora cierto crecimiento.

Finalizado la intervención de los representantes de Ifema, se abre el **capítulo de “Ruegos y Preguntas”** en el que **El Sr. Gatell propone a la Comisión un nuevo acuerdo**, esta vez sobre la situación en la que se encuentra el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Castellana, cuya inactividad genera gran incertidumbre en el sector.

Así,

La Comisión acuerda elevar un escrito a Turespaña y al Ministerio de Industria y Turismo reclamando una explicación motivada al cierre, sin fecha prevista de reapertura, del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Castellana.

A continuación, el Sr. Gatell hace referencia a las **recientes iniciativas de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de la capital, creando cada Administración un nuevo instrumento de promoción y atracción de turistas, reaccionando una vez más de manera individual y obviando nuevamente los intereses del sector turístico y comercial de la región.**

Dice el presidente que la empresa privada tendrá cabida en ambas iniciativas pero que, para ello, será necesario voluntad, claridad y unidad en las posiciones, y firmeza en las reclamaciones y en los planteamientos que realicen al poder público.

Tras un debate entre distintos miembros de la Comisión, se propone el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad recabar de Cámara y CEIM el apoyo la iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de liderar la oferta turística madrileña, tanto por la relevancia de la misma como por el presupuesto destinado a tal fin, manifestando además de manera expresa, que no se trata de una postura rupturista frente a la propuesta de la Comunidad de Madrid, sino de postular la unión de los intereses de todos los agentes involucrados para encontrar así la solución más adecuada a las necesidades turísticas de la región.

No habiendo más cuestiones que comentar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:21 horas.

COMISIÓN DE URBANISMO

24.02.14

Bajo la presidencia de D. José Manuel Galindo se reunió en CEIM la Comisión Conjunta de Urbanismo de CEIM y Cámara de Comercio, quien recibió la visita de la Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, D^a Paz González, acompañada por el Director de la Revisión del Plan General de Urbanismo de Madrid, D. José Luis Infanzón; D^a Beatriz Lobón, Coordinadora General de la Oficina de Planificación Urbana y D. Juan José de Gracia, Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras.

Abrió la sesión el Presidente de la Comisión de CEIM y Cámara, quien agradece a la Delegada de Urbanismo y a su equipo su presencia en CEIM, a pesar de la apretada agenda y señalando que siempre ha mostrado un gran interés en la colaboración con los empresarios.

El Presidente manifiesta que el contenido del PGOUM merece una valoración global positiva en cuanto supone un decidido paso adelante en la indispensable simplificación y flexibilización del Plan General como instrumento de ordenación, y que posibilite el adecuado desarrollo de los distintos agentes implicados en la evolución urbanística de Madrid.

Destaca que, en todo momento, pero especialmente en la actual situación, debe cohonestarse la necesaria seguridad jurídica en el desarrollo del Planeamiento con la aludida flexibilidad, en particular, en lo que se refiere a la Estrategia del Este.

Hace también referencia el Presidente a la configuración del sistema de usos previsto en el Avance del PGOUM, señalando que es este uno de los aspectos que mayor inseguridad genera por la dificultad que entraña su aplicación reglada, al establecerse los porcentajes de usos en un sistema de horquillas.

Finalmente, plantea el Presidente la conveniencia de que aquellos contenidos del Avance que articulan simplificación de requisitos o flexibilidad para la implantación de determinados usos, no se retrasen innecesariamente hasta que llegue a culminarse el proceso de revisión del planeamiento general, pudiendo anticiparse su vigencia y efecto a través de los instrumentos que resulten adecuados en cada caso, desde modificaciones puntuales del planeamiento para determinados ámbitos o sectores o la tramitación y aprobación de planes especiales.

El Presidente cede la palabra a la Delegada de Urbanismo, quien agradece a CEIM la invitación para exponer con total transparencia el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento para lograr la aprobación del PGOUM antes de que acabe la Legislatura. Señala que no hay ninguna ciudad en España ni en Europa con una norma urbanística tan abierta y flexible como la que se está desarrollando para Madrid.

El Ayuntamiento no quiere imponer nada, sino, todo lo contrario, facilitar la actividad empresarial generadora de empleo y riqueza.

La norma pretende abrir la ciudad ya consolidada a otros usos, con la máxima flexibilidad siempre que los nuevos usos sean compatibles con los usos característicos, por lo que considera que las horquillas que se están utilizando no son tan cerradas. Posteriormente, D. José Luis Infanzón expuso con mayor detalle las horquillas y su esquema de utilización, siempre revisable y abierta hasta cierto punto.

En cuanto a los nuevos desarrollos, la Delegada indica que se pretende lograr la máxima viabilidad. Señala que el último año, con la sentencia en contra de los nuevos desarrollos, ha

sido muy duro y ha obligado a revisar minuciosamente cada detalle, por lo que es de esperar que tengan la máxima seguridad jurídica en el futuro.

Señala la Delegada que en el avance del PGOUM se están definiendo puntos estratégicos, tales como El Abroñigal, recuperación de espacios públicos para el peatón (bulevares, corredores ecológicos, etc.)

En cualquier caso, el PGOUM ha de adaptarse a la normativa comunitaria en muchos aspectos y de manera especial en relación al Medio Ambiente. El hacerlo no sólo será bueno para la ciudad en general sino también, y de manera particular para el peatón, la vivienda y el comercio.

En relación a los cambios de uso, el PGOUM representa un importante avance, conciliando urbanismo con la seguridad jurídica de cara a los inversores extranjeros.

Finalmente, en cuanto al *timing*, existe un compromiso personal de la Delegada y su equipo por cumplir con el establecido, que hasta ahora se está cumpliendo escrupulosamente a pesar de las dificultades encontradas. Señala que le gustaría tener un mejor cauce de colaboración la Comunidad de Madrid y que ésta ayude para que el Plan General esté aprobado antes de que finalice la Legislatura, concretamente en el mes de Mayo. Considera que el Ayuntamiento tiene plazo y capacidad suficientes para cumplirlo.

A partir de este momento, la Delegada cede la palabra a los asistentes a la reunión, quienes formularon diversas cuestiones. Entre otras, se le plantea que si hay normas que ya se sabe que se van a implantar una vez aprobado el PGOUM, por qué no se implantan ya. La Delegada indica que ello es muy difícil ya que sería necesario cambiar la normativa completa y acudir al Plan anterior. Considera que es mejor y más eficaz poner en marcha el nuevo PGOUM una vez esté aprobado en su totalidad. Indica que no hay muchos atajos y son siempre difíciles y crean inseguridad jurídica.

En cuanto a la VPO, la Delegada indica que no se puede construir más y que es preciso sacar al mercado la existente, para lo que se está modificando paulatinamente la catalogación de venta a alquiler.

Se plantea asimismo la flexibilización de usos teniendo en cuenta las características de los diferentes sectores. Sin embargo, se indica por parte del Ayuntamiento que está el Código de Edificación, con el que no se puede exceder en los usos.

Por parte de D. José Luis Infanzón se señala que se pretende deslindar el concepto de uso del de actividad: habrá compatibilidad urbana máxima en el marco de cada tipo de actividades, permitiéndose el uso cualificado de todo un edificio con una mezcla de residencial y actividad económica, siempre teniendo en cuenta determinados límites (horquillas) y tratando de evitar ámbitos monofuncionales y ampliar los mixtos. La primera horquilla, pormenorizada, puede ser revisada y ampliada en función de necesidades mediante un plan específico para esa área, con un segundo nivel de funcionalidad.

Señala que las horquillas son muy amplias y pueden ampliarse hasta cuatro veces los valores iniciales. Se trata de desarrollar un plan de mínimos que regule lo estrictamente necesario. En un segundo nivel de horquilla para edificios residenciales es que puedan aparecer despachos u oficinas que, superado una determinada superficies habrían de tener acceso independiente. En

un tercer nivel, se incorporaría lo existente, modificando los que sea preciso modificar y regular únicamente lo urbanístico, pero no el código de edificación.

En esencia, se trata de que lo que se pueda hacer, sea fácil hacerlo y lo que sea difícil, habrá de pasar por un plan especial. Se trata no tanto de controlar la actividad como el impacto que pueda tener esta actividad.

Se comentan otros temas como es minimizar el coste del suelo, eliminar en la medida de lo posible normativas que hacen difícil gestionar la actividad económica, implantar la declaración responsable y otros.

Entre ellos, las asociaciones de ocio y hostelería plantearon la necesidad de revisar los criterios de asignación de los aforos de los locales, a lo que el Ayuntamiento manifestó la posibilidad de que se pudiese llevar a cabo.

Al finalizar la exposición por parte de la Delegada y su equipo, el Presidente de la Comisión invitó a los asistentes a remitir a CEIM posibles alegaciones sobre el texto del nuevo Plan General de Urbanismo de Madrid, para hacerlas llegar al Ayuntamiento.

Finalizado el tiempo disponible por la Delegada, el Presidente agradeció de nuevo su presencia en CEIM ante la Comisión Conjunta de Urbanismo de CEIM y Cámara y da por finalizada la reunión.